



**Minuta número 3**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Comisión de Asuntos Electorales**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 11 de febrero de 2019**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Presidencia de la Dip. Celeste Gómez Fragoso**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el once de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron en los salones uno y dos de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado las diputadas y diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Libia Denisse García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Armando Rangel Hernández. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó en el desahogo del tercer punto del orden del día. Siendo las once horas con diez minutos, se dio inicio a la reunión. - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. - - - - -

A continuación, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número dos realizada con motivo de la reunión realizada el quince de noviembre de dos mil diecinueve, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. Enseguida, sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta de la correspondencia recibida relativa a: 1. El Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remitió ejemplar de la publicación «Agenda Pendiente en materia de representación y participación política: las voces de los pueblos y comunidades indígenas de México», producto de los diálogos sobre representación y participación política de los pueblos comunidades indígenas, que organizó el Instituto Nacional Electoral y la Defensoría Pública Electoral para los pueblos y comunidades indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en dos mil diecisiete. La comisión acordó darse por enterados y dejar la información a disposición de las diputadas y los diputados de la Comisión. 2. El Gobernador Indígena del Estado de Guanajuato solicitó a este



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Congreso del Estado, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en el expediente TEEG-JPDC-84/2018, ser consultados. Al respecto, la comisión acordó darse por enterados e informarle al peticionario que serán consultados los pueblos y comunidades indígenas del Estado, a través de sus instituciones representativas una vez que se realicen las medidas legislativas susceptibles de afectarles, de conformidad con lo previsto en el artículo treinta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. 3. El secretario general de Congreso del Estado de Guanajuato comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política recaído a la solicitud de anuencia formulada por esta Comisión de Asuntos Electorales, a efecto de llevar a cabo reuniones con el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Guanajuato y el Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEE), en el marco de la metodología para formular una iniciativa conjunta de reforma electoral integral por parte de esta comisión legislativa. La comisión acordó darse por enterados. 4. El secretario general del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que solicitó a las diputadas y los diputados que presiden comisiones permanentes que al agendar reuniones de comisión se considere y busque que no se empaten con las demás comisiones; asimismo, informó que se establece el viernes de cada semana, hasta las diecisiete horas, para agendar las reuniones, salvo casos especiales. La comisión acordó darse por enterados. 5. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato remitió el «Diagnóstico del Contexto Político Electoral en Guanajuato» que le fue solicitado por esta Comisión legislativa. La comisión acordó darse por enterado y se dejó a disposición de las diputadas y diputados. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia radicó la iniciativa por la que se reforman los artículos doce, ciento ochenta y cinco, la fracción segunda del artículo ciento ochenta y nueve y doscientos noventa y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. y, en su caso, aprobación de la propuesta de metodología. A continuación, en virtud de haber sido enviada previamente la propuesta de metodología de la referida iniciativa fue puesta a consideración, registrándose la intervención de la presidencia para proponer se incluyera en la consulta a los cuarenta y seis municipios, a la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato y a los colegios de abogados del estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la propuesta de metodología junto con la propuesta de adición resultaron aprobadas por unanimidad con cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar los comunicados en los términos aprobados.-----

Como quinto punto en el orden del día, relativo a la propuesta de cronograma de reuniones con el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, fue puesta consideración registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para proponer se modificaran las fechas de las reuniones a los días martes, veintiséis de febrero, cinco y doce de marzo. Agotada su participación, la propuesta de cronograma junto con la propuesta de modificación resultaron aprobadas por unanimidad con cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaria técnica comunicar a las autoridades electorales los acuerdos aprobados.-----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las once horas con veinticuatro minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Celeste Gómez Fragoso".

**Celeste Gómez Fragoso**  
Diputada Presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Armando Rangel Hernández".

**Armando Rangel Hernández**  
Diputado Secretario